

promovido por D. Juan José Ortiz Silva, y redactado por el arquitecto D. Juan Carlos López Bardón, en relación a las parcelas E1-2, E1-3, F-2 y G-2 del plan parcial RC-4 consistente en un nuevo reparto del número de viviendas por parcela referido Plan Parcial.

Lo que se hace público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Zafra, a 9 de marzo de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

CONSTRUCTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de 7 de abril de 2006 sobre la Unidad de Ejecución CEN-02/122 del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida.

Mediante instancia suscrita por D. Segundo Martín Anguita, con D.N.I. 8.821.307-W, en nombre y representación de la Constructiva Sociedad Cooperativa C.I.F. F-06244529, única propietaria de los terrenos incluidos en el ámbito de la Unidad de Actuación CEN-02/122, del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida, se ha presentado ante el Excmo. Ayuntamiento de Mérida Programa de Ejecución por procedimiento simplificado del Sistema de Gestión Indirecta por Compensación comprensivo de los siguientes documentos: Alternativa Técnica, compuesta por Asunción de la Ordenación Detallada establecida en el PGOU y desarrollada mediante Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización; Proposición Económica, acompañada de la correspondiente acreditación de depósito en efectivo de la Garantía provisional; Propuesta de Convenio Urbanístico y Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la referida Unidad de Ejecución.

La documentación que obra en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Mérida, ha sido también protocolizada mediante acta notarial, autorizada por el Notario Don Francisco de Borja Iguartua Fésser, con despacho en la C/ Romero Leal n.º 24 de Mérida, en fecha 7 de abril de 2006, con el número 808 de su protocolo.

Durante el plazo de dos meses contados desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo o en el despa-

cho referido, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo, ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B) de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 7 de abril de 2006. En nombre y representación de Constructiva Sociedad Cooperativa, SEGUNDO MARTÍN ANGUIA.

SOCIEDAD PÚBLICA DE TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.

ANUNCIO de 10 de abril de 2006 por el que se invita a la presentación de ofertas para el asesoramiento y consultaría de programación, así como contratación de derechos televisivos de emisión.

LA SOCIEDAD PÚBLICA DE TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.

INVITA

a las empresas interesadas en la presentación de ofertas para el asesoramiento y consultoría de programación, así como contratación de derechos televisivos de emisión para la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U.

Las ofertas deberán ajustarse a lo contemplado en el pliego de bases que podrán solicitar en la siguiente dirección: bases.programación@rtvextremadura.com, o poniéndose en contacto con la Sociedad Pública de Televisión Extremeña en el teléfono 924 38 20 00. El plazo de finalización de solicitud de las bases es de diez días desde la fecha de publicación en el D.O.E. del presente anuncio.

El plazo de finalización para la recepción de ofertas es de veinte días desde la fecha de publicación en el D.O.E. del presente anuncio.

Mérida, a 10 de abril de 2006. El Director, PABLO SÁNCHEZ GARCÍA.